Expediente: **77/12-I1**
Carátula: **GALLARDO ANGELICA ROSA C/ COSSIO BENJAMIN JOSE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COSSIO BENJAMIN JOSE, -DEMANDADO
20222633428 - COSSIO MORA, MARIA EMILIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20166918643 - LOPEZ, WALTER EDUARDO-DEMANDADO
27242000840 - GONZALEZ, LAURA ALEJANDRA-MARTILLERO
27296402007 - GALLARDO, ANGELICA ROSA-ACTOR
20222633428 - COSSIO MORA, WENCESLAO JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO
20222633428 - COSSIO MORA, JOSE MAXIMO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PAVON, JOSE FRANCISCO-DEMANDADO
27303094461 - ESPARZA, HUGO NORBERTO-DEMANDADO
20222633428 - MORA, MARIA JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 77/12-I1

H105026140138

JUZGADO DEL TRABAJO II NOMINACIÓN

JUICIO: GALLARDO ANGELICA ROSA c/ COSSIO BENJAMIN JOSE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°77/12-I1 .

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.-

Proveyendo la presentación de la letrada Sofía Díaz de al Vega del 07/04/2026: téngase presente lo manifestado por la letrada presentante y por contestado el traslado conferido mediante providencia del 01/04/2026 en tiempo y forma.

Atento a la medida cautelar dictada por el Juzgado Nacional del Trabajo N° 63, en los autos caratulados "Confederación General del Trabajo de la República Argentina c/ Estado Nacional s/ Acción declarativa", Expte: 10308/2026, la cual suspende la vigencia de la ley N° 27.802 y en el caso particular del artículo 56 de la citada norma, al pedido de pago en cuotas por parte de la accionada: no ha lugar.

A lo demás, procédase por ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n° 2, por intermedio de la plataforma digital del Banco Macro SA - BIE (Banca Internet Empresas), a transferir los fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial n° **562209611757088, CBU 2850622350096117570885,** perteneciente a los autos del título a una cuenta a plazo fijo por 30 días con renovación automática, a nombre de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 y como pertenecientes a los autos del título.- GSG 77/12-I1.-

Actuación firmada en fecha 08/04/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.